



San Francisco de Campeche, Camp; a 24 de mayo de 2023.

## **Aprueba Consejo General del IEEC la ejecución del cobro de remanentes de financiamiento público a partidos políticos nacionales con representatividad local**

Con unanimidad de votos, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC), aprobó el Acuerdo relativo a la ejecución del cobro respecto de los montos remanentes de financiamiento público de los partidos políticos nacionales con representación local y partidos políticos locales de Campeche, correspondientes a los ejercicios 2018 y 2019, contando con la asistencia de la Consejera Presidenta, Mtra. Lirio Guadalupe Suárez Améndola; de las y los Consejeros, Mtro. Juan Carlos Mena Zapata; Mtra. Fátima Gisselle Meunier Rosas; Mtro. Abner Ronces Mex; Mtra. Clara Castro Gómez; Lic. Danny Alberto Góngora Moo; Licda. Nadine Abigail Moguel Ceballos.

En la 15ª. Sesión Extraordinaria del Consejo General del IEEC, el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Mena Zapata, durante su intervención señaló que el Tribunal Electoral del Estado de Campeche (TEEC) determinó la ejecución del cobro del financiamiento público no ejercido para las actividades ordinarias y específicas, y en concordancia con la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE), se estaría instruyendo a la Dirección Ejecutiva de Administración de Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones políticas, para que en nombre del IEEC se lleve a cabo el procedimiento establecido, y dar legalidad y certeza a los procesos.

Apegado a lo dictado por el Pleno del TEEC, la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, informó a la Presidencia del Consejo General del IEEC, los montos a reintegrar por parte de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM) y Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), en relación a los remanentes de financiamiento público para actividades ordinarias y actividades específicas de los partidos políticos nacionales con representación local y partidos políticos locales de Campeche, correspondientes a los ejercicios 2018 y 2019.

Por otra parte, el Consejo General del IEEC, por mayoría de votos aprobó el retiro del punto número cuatro del orden del día, relativo a la solicitud de prórroga para la Fiscalización de los Recursos de Organizaciones que informaron su propósito de constituirse como Partido político local.

Participaron en la Sesión Extraordinaria los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el IEEC, Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT), Verde Ecologista de México (PVEM), Movimiento Ciudadano (MOCI) y Movimiento Regeneración Nacional (MORENA).

--- 0 ---

### Comunicación Social